

Una mancha roja indeleble

Alina Bello Dotel³

Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra

Sinopsis

Este artículo ofrece un análisis profundo y contundente de la realidad del feminicidio en la República Dominicana, revelando que todas las provincias del país están marcadas por la violencia letal contra las mujeres. A partir de datos del Observatorio Político Dominicano, informes oficiales y el proyecto periodístico *Ellas se llamaban*, Alina Bello Dotel muestra cómo el feminicidio expresa una estructura social basada en desigualdades históricas, exclusión y relaciones de poder patriarcales que vulneran de manera persistente la vida de las mujeres. La autora articula los aportes conceptuales de Diana Russell, Jill Radford y Marcela Lagarde para explicar la evolución del término y su dimensión política. Asimismo, evidencia la negligencia institucional, la impunidad y el fracaso del Estado en garantizar seguridad y justicia, situando el feminicidio como un crimen que revela el colapso del cuidado en los espacios íntimos y públicos. El texto constituye una denuncia ética y un llamado urgente a transformar las relaciones sociales, desmontar la masculinidad hegemónica y reconstruir una cultura que proteja y dignifique la vida de las mujeres.

Palabras clave: feminicidio; violencia de género; República Dominicana; patriarcado; desigualdad estructural; impunidad; masculinidad hegemónica; derechos humanos; cuidado; políticas públicas.

³ Alina J. Bello Dotel, tiene un doctorado en Filosofía Moral, Maestría en Igualdad de Género, Maestría en Gestión Pública, Especialidad en Manejo y Resolución de Conflictos, Licenciatura en Filosofía. Es docente de la Escuela de Humanidades y Ciencias Sociales de la Pontificia Universidad Católica Madre, Miembro del Consejo de la Unidad de Estudios Mujer, Hombre y Sociedad de la misma Universidad.

Una sociedad en la que todas sus provincias están manchadas por la sangre derramada en los feminicidios, muchos de ellos impunes, son un claro retrato de la violencia, las desigualdades y la exclusión social que se vive en la República Dominicana. Una sociedad con estos índices de muertes no camina hacia el desarrollo, por muchos indicadores de progreso que presente.

La violencia contra las mujeres es una violación a los derechos humanos. El asesinato de mujeres por razones de género comenzó a conocerse en algunos espacios mediáticos como “femicidio”. Sin embargo, fueron Diana Russell y Jill Radford, en su obra *Femicide: The Politics of Woman Killing* (1992), quienes dotaron este concepto de un contenido social y jurídico que hasta ese momento no tenía, enfatizando que se trataba del asesinato de mujeres cometido por hombres por el hecho de ser mujeres.

Más tarde, Marcela Lagarde, a partir del concepto de Russell y Radford, desarrolló la noción de feminicidio, término que —como señala la Declaración sobre el Feminicidio (2008)— “se presta mejor a cubrir las razones de género y la construcción social detrás de estas muertes, así como la impunidad que las rodea”.

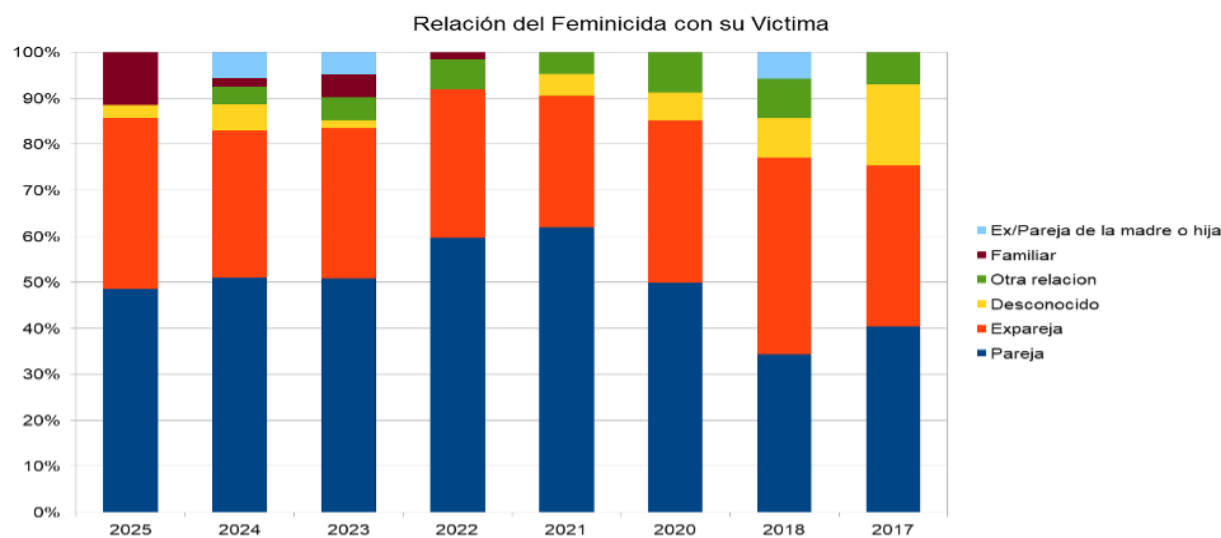
El feminicidio es un concepto que representa el rostro de la construcción social que, desde diversos ámbitos de exclusión, desigualdad y relaciones de poder, alimenta estereotipos para controlar, sojuzgar, invisibilizar y asesinar a las mujeres en función de criterios patriarcales hegemónicos cuyas características más presentes en la cotidianidad social son la violencia de género, la desigualdad económica y el techo de cristal.

Estos criterios nacen de la masculinidad hegemónica entendida como opuesta a la feminidad. La masculinidad se construye desde su evolución contraria a los elementos femeninos, que se han estructurado históricamente a través de la dominación masculina que ha sojuzgado a la mujer y la ha forzado a la condición de oprimida e inferiorizada.

En la República Dominicana la situación de los feminicidios abarca todo el territorio nacional y evidencia la problemática de un país donde aun cuando se ha avanzado en el desarrollo económico, según la Cepal, “... persisten los nudos estructurales de la desigualdad de género en el país, los cuales están interrelacionados, perpetúan ciclos de exclusión y afectan con mayor intensidad a las mujeres y niñas, limitando sus autonomías y acceso a oportunidades. Frente a esta realidad, es necesario continuar e intensificar los esfuerzos para avanzar hacia la igualdad sustantiva y el empoderamiento de las mujeres, adolescentes y niñas en toda su interseccionalidad.” (Cepal/ONU Mujeres, 2025, Pág. 7)

Analizando la serie de datos del 2017 al 2025, en los informes del Observatorio Político Dominicano (OPD) y los que aparecen en los artículos que publica la periodista Margarita Cordero en el Periódico Diario Libre, de los mismos años, quedamos frente al escalofriante retrato de una sociedad donde no hay una sola provincia donde no haya ocurrido algún feminicidio y en alguna de ellas, la cifra de estos es alarmante.

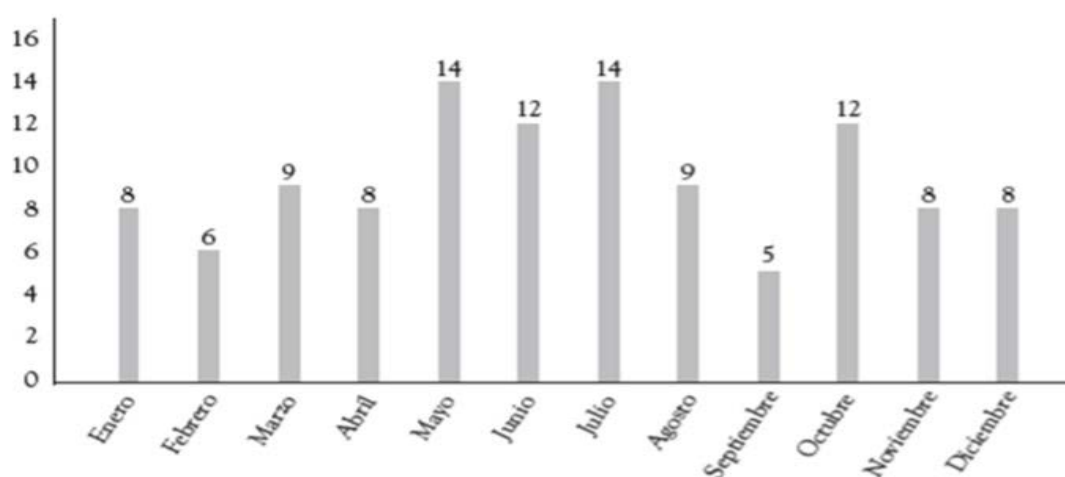
Del reportaje “Ellas se llamaban” al trabajar los datos que aporta sobre los años 2017-2025 vemos que se reportan 405 feminicidios de los cuales 177 fueron ejecutados por parejas de las víctimas, 123 por exparejas, 21 por desconocidos, los 82 restantes los victimarios eran conocidos (vecinos, parientes políticos, amigos).



En cuanto a los lugares con más feminicidios en el 2017, los datos del reportaje señalan a Santo Domingo Este con 13 casos, San Cristóbal con 7, Provincia la Altagracia con 5, provincia Sánchez Ramírez con 5, Distrito Nacional con 5, Santo Domingo Oeste con 4, Santiago con 4, San José de Ocoa con 3, Batoruco, El Seibo, provincia Duarte, La Vega, provincia Espaillat, provincia Peravia, provincia San Juan con 2 cada provincia. Montecristi, Puerto Plata, Azua, Hato Mayor, Santo Domingo Norte, San Pedro de Macorís y Barahona, con 1 un caso cada una, para un total de 66 casos.

Contrastar esta información con el informe “Feminicidios en República Dominicana durante el año 2017” del Observatorio Político Dominicano (OPD), hace la situación más alarmante porque la cifra se eleva a 113 feminicidios en el 2017.

GRÁFICO 2. Cantidad de feminicidios por mes en República Dominicana durante 2017



Fuente: Elaboración de USC, OPD-FUNGLODE, 2018.]

El mayor número de casos se concentró en Gran Santo Domingo, con 24. Al desagregar esta cifra se observó: Santo Domingo Este (12), el Distrito Nacional y Santo Domingo Oeste (6 cada uno), Boca Chica (3), Los Alcarrizos (2) y Santo Domingo Norte (1). En segundo lugar, se encuentra Santiago, con 10 feminicidios, seguido por La Altagracia (9), La Vega (8), San Cristóbal (6) y Sánchez Ramírez (5). (Feminicidios en República Dominicana durante el año 2017, Pág. 42)

FIGURA 1. Cantidad de feminicidios por provincias, 2017



Fuente: Elaboración de USC, OPD-FUNGLODE, 2018.

Estos datos para abrir el análisis del 2017 resultan verdaderamente alarmantes, pero si seguimos profundizando en los mismos y queremos tener una visión de conjunto de lo que aporta los datos de Ellas se llamaban durante los años 2017-2025 encontramos el horrendo panorama que las mujeres fueron asesinadas generalmente por sus parejas, exparejas, lo que nos habla de una situación social de indefensión y vulnerabilidad social por parte de las mujeres, ya que habían denunciado a sus agresores en múltiples ocasiones y sus denuncias no fueron atendidas con la eficiencia y la protección necesaria por parte del personal del estado dominicano encargado de darles protección.

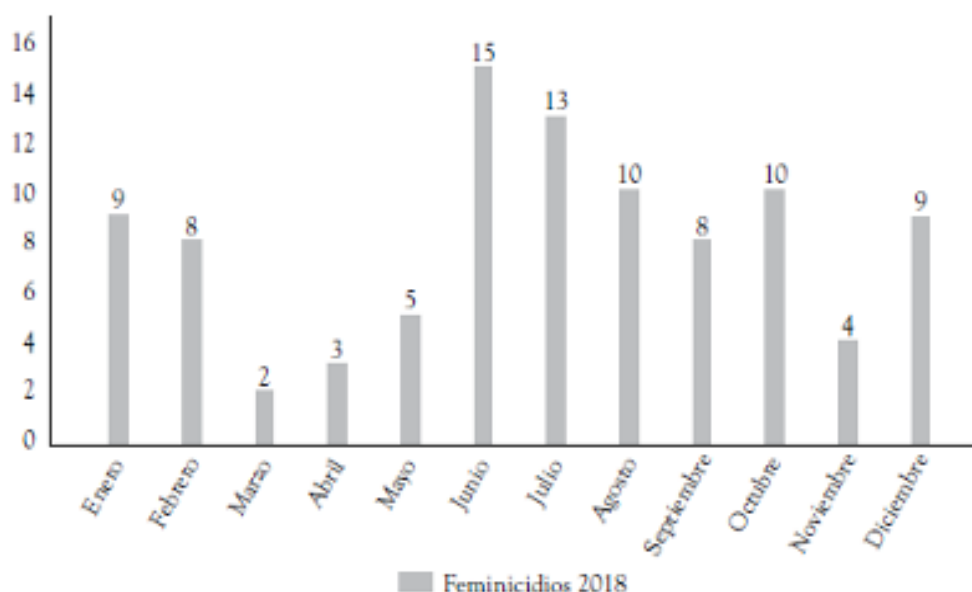
Otro elemento importante es el hecho de que los asesinos de estas mujeres son de su círculo íntimo, que es el que debe cuidarlas y protegerlas, pero que el sistema de exclusión social y relaciones de poder en que viven las convierte en prisioneras de un sistema patriarcal que las violenta, las excluye, las invisibiliza y finalmente las mata.

El cuidado esencial que toda persona debe recibir en su entorno más cercano es inexistente en los contextos de exclusión social donde se asienta con más fuerza el patriarcado con su oposición al ser femenino y donde los indicadores de éxito masculino se miden por el control, la violencia en todas sus manifestaciones y la instrumentalización sexual de la mujer.

También, nos llama la atención que los lugares con mayor número de feminicidios son los tradicionalmente más violentos en términos generales. Por ejemplo, Santo Domingo Este, encabeza la lista de feminicidios con unos 12 durante los años analizados en los reportajes “Ellas se llamaban”.

Al igual que en 2016 y 2017, el mayor número de casos se registró en Santo Domingo, con una casuística de 14. Al desagregar esta cifra se observó Norte (SDN) con cinco y Santo Domingo Oeste (SDO) con tres.

GRÁFICO 3. Cantidad de feminicidios por mes en República Dominicana durante 2018



Fuente: Elaboración OPD-FUNGLODE (2019).

El segundo y tercer lugar lo ocuparon Santiago con nueve feminicidios y el Distrito Nacional con ocho, seguidos por La Altagracia, Peravia y Puerto Plata, que compartieron el cuarto lugar, cada una con siete casos. (Feminicidios en República Dominicana durante el año 2018, Pág. 62)

Las cifras se convierten en una realidad que retrata de cuerpo entero a una sociedad violenta, patriarcal y abusadora, donde según datos de la Procuraduría General de la República en los años de 2017 al primer trimestre de marzo del 2025 la cifra de feminicidios alcanza 641 mujeres y si se miran los datos desde el 2005 la escalofriante suma de 1802 mujeres asesinadas por la violencia de un patriarcado hegemónico que sigue sembrando dolor y llanto en la sociedad dominicana todos los días y en todos los espacios de la geografía nacional.

FEMINICIDIOS													
Año	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
2005	8	10	10	9	11	12	10	11	3	5	1	8	98
2006	11	10	7	4	11	14	8	5	10	5	8	6	99
2007	4	10	8	6	3	8	7	8	12	12	8	3	89
2008	12	11	6	9	11	14	11	15	13	9	10	10	131
2009	12	6	10	8	5	6	8	6	9	5	4	13	92
2010	12	11	7	8	9	6	12	8	6	4	8	11	102
2011	8	11	8	7	9	15	15	13	10	14	6	12	128
2012	8	10	11	9	6	8	16	5	8	7	2	12	102
2013	8	1	8	6	3	1	4	11	6	7	9	7	71
2014	7	5	18	5	7	12	11	5	4	10	9	7	100
2015	4	8	11	10	6	7	6	5	4	9	3	4	77
2016	11	7	7	4	7	11	4	7	8	6	4	12	88
2017	7	7	6	7	10	12	15	9	6	12	8	8	107
2018	7	7	4	4	4	12	12	9	6	7	2	9	83
2019	7	7	3	7	3	4	13	4	2	5	11	11	77
2020	6	3	3	5	4	5	5	4	8	9	7	11	70
2021	8	7	15	7	1	7	1	8	11	8	5	8	86
2022	7	4	2	10	4	7	6	7	4	2	4	6	63
2023	5	9	4	5	8	11	1	2	7	3	8	2	65
2024	8	3	5	3	4	12	6	7	4	9	6	7	74
2025	3	1	12										16
TOTAL GENERAL	163	148	165	133	126	184	171	149	141	148	123	167	1802

Fuente: División de Estadísticas del Instituto Nacional de Ciencias Forenses (INACIF) y el Departamento de Estadísticas y Cartografía de la Policía Nacional (P.N.).

Casos y más casos, estadísticas que año tras años llenan los informes oficiales, pero que dada las discrepancias en los datos entre las dependencias encargadas de registrarlos, nunca están completos, quedando muchos feminicidios ocultos en la jerga oficial de los conceptos mal usados, manipulados o silenciados.

Pienso que la mejor conclusión para este primer análisis estaría en las palabras de Marcela Lagarde cuando nos dice que:

Para que se dé el feminicidio concurren de manera criminal, el silencio, la omisión, la negligencia y la colusión de autoridades encargadas de prevenir y erradicar estos crímenes. Hay feminicidio cuando el Estado no da garantías a las mujeres y no crea condiciones de seguridad para sus vidas en la comunidad, en la casa, ni en los espacios de trabajo, de tránsito o esparcimiento. Sucede cuando las autoridades no realizan con eficiencia sus funciones. Si el Estado falla, se crea impunidad, la delincuencia prolifera y el feminicidio no llega a su fin. Por eso el feminicidio es un crimen de Estado. (Lagarde (2005, p. 156

Huelgan las palabras y la cita se explica por si misma. En República Dominicana confluyen todas las condiciones que se mencionan en la cita, lo que retrata la irresponsabilidad, la complicidad y la impunidad trenzadas en un nudo, que necesita ser desatado desde la misma conciencia ciudadana, ya que desde el estado no ha sido ni siquiera posible debilitarlo. Ese nudo estrangula el futuro de la patria, dejando un rastro de sangre femenina que cubre de manera indeleble el mapa de la isla.

Bibliografía

- Batista Polo, Flor Esmirna (2018) Feminicidios en República Dominicana durante el año 2017. Santo Domingo: Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE); Observatorio Político Dominicano (OPD), 2018. 80 p. (Cuadernillos OPD; 13)
- Cepal/ONU Mujeres (2024) La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda Regional de Género en América Latina y el Caribe: Indicadores de género de la República Dominicana a 2024
- Cordero Margarita (2017-2024) Ellas se llamaban. Santo Domingo, República Dominicana. Diario Libre,
- Lagarde y de los Ríos, Marcela. Presentación a la Edición en español. En: RUSSELL et al, p. 12.
- Lagarde, Marcela (2005) “Feminicidio, delito contra la humanidad”, en Femicidio, justicia y derecho, Comisión especial para conocer y dar seguimiento a las investigaciones relacionadas con los feminicidios en la República Mexicana, del H. Congreso de la Unión, Cámara de Diputados, México, 2005.
- Naciones Unidas (1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Nueva York, Naciones Unidas.
- Organización de Estados Americanos (OEA). Comisión interamericana de Mujeres. Declaración sobre el Feminicidio (2008)
- Procuraduría General de la República Dominicana (PGR). Tablas/Cuadros de Homicidios de Mujeres y Feminicidios en la Republica Dominicana. Versión digital https://transparencia.pgr.gob.do/Inicio/i/10199_FEMINICIDIO